



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 217

Pág. 1

HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 7

celebrada el lunes 18 de noviembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Proyecto de ley por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 121/000023) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 121/000023) 2

Votación 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE UN IMPUESTO COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR UN NIVEL MÍNIMO GLOBAL DE IMPOSICIÓN PARA LOS GRUPOS MULTINACIONALES Y LOS GRUPOS NACIONALES DE GRAN MAGNITUD. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a abrir la sesión.

Vamos a tramitar el orden del día para emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de ley por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

En primer lugar, si les parece, damos por ratificada la ponencia, no entendida como el texto, sino como la suma de los ponentes, de las personas que han formado parte de esta y que fueron designadas por los distintos grupos parlamentarios. Por tanto, la comisión tiene que dar por ratificada esa ponencia, esa suma de personas que han hecho el trabajo pertinente. (Asentimiento).

Damos por ratificada la ponencia.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE UN IMPUESTO COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR UN NIVEL MÍNIMO GLOBAL DE IMPOSICIÓN PARA LOS GRUPOS MULTINACIONALES Y LOS GRUPOS NACIONALES DE GRAN MAGNITUD. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, vamos al contenido. Pasamos a emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de ley antes mencionado. Saben que vamos a proceder a un debate previo, y ya les voy pidiendo que, a lo largo del proceso del debate, en cuanto estimen oportuno, aunque haremos las suspensiones que sean necesarias para garantizar que todos conozcamos lo que vamos a votar definitivamente, cualquier transacción que estimen la vayan facilitando a la Mesa para que podamos realizar copias y suministrar la información pertinente a todos los grupos parlamentarios.

Para la ordenación del debate se utilizará un solo turno de palabra, tal y como acordó la Mesa en su momento, de menor a mayor, para la defensa de las enmiendas que queden vivas y fijación de posiciones. Cada grupo tendrá, por tanto, un tiempo de siete minutos, de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto, por el señor Rego, que tiene la palabra a continuación.

El señor **REGO CANDAMIL**: Moi boa tarde.

Quero comezar dicindo que me parece que este proxecto de lei nace mal, na medida en que o que eran tributos á banca, ás enerxéticas e ás grandes fortunas polos que pelexamos nos anos anteriores se pretenden introducir nun proxecto de lei que non ten este motivo inicialmente e, ademais, cando con posterioridade se acorda con algunhas forzas políticas que un deles, que nos parece fundamental, como o imposto ás enerxéticas, non irá incluído.

O propio procedemento dificultou a posibilidade de presentar emendas a un proxecto de lei tributario que se enmarcase dentro do que nós defendemos, como Bloque Nacionalista Galego, que é unha fiscalidade máis xusta, máis redistributiva, unha fiscalidade realmente progresiva e progresista que parte de que pague máis quen máis ten e que pague menos quen menos ten ou quen máis dificultades ten.

Por iso cremos que é fundamental manter ese imposto ás enerxéticas, á banca, ás grandes fortunas. Facelos permanentes. Mesmo aumentar a carga impositiva. Porque ademais estivemos vendo que ó longo destes últimos anos, que foron de crise en certa medida, tanto a banca como as enerxéticas continuaron aumentando os seus lucros até niveis que son escandalosos, realmente obscenos, en momentos en que as clases populares, os traballadores e traballadoras e familias, teñen enormes dificultades para chegar a fin de mes. Que grandes empresas como Iberdrola ou como Repsol ou a grande

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 3

banca continúen con contas de resultados realmente obscenas. Por iso, non entendemos esa marcha atrás do goberno. Non entendemos esa marcha atrás do PSOE.

A nosa posición de partida, por tanto, é que se debe manter un imposto ás enerxéticas. Que se debería tamén prorrogar (sabemos que aínda hai marxe, porque ten unha vixencia dun ano) o imposto ás grandes fortunas. E que se debe aumentar a presión impositiva á banca. Simultaneamente, nós propuxemos modificacións no IVE, no Imposto de Valor Engadido, modificacións que implican baixar o IVE a aqueles produtos e bens esenciais. Porque estamos falando dun imposto que non é progresivo e por tanto que castiga máis a quen menos ten. Moitas veces dise que é política de esquerda subir impostos e política de dereita é baixalos. Non é verdade. Do noso punto de vista, isto non é verdade. O que é realmente unha política de esquerda é subilo a quen máis ten e baixalo a quen ten máis dificultades. Por iso cremos que a baixada do IVE a eses produtos e bens esenciais se compensaría sobradamente se por exemplo simplemente se mantén o imposto ás grandes enerxéticas. Iso é unha política fiscal de esquerdas, unha política fiscal realmente progresista e progresiva.

Propomos tamén subir o imposto de patrimonio a partir dun millón de euros. Vai exactamente na mesma dirección. Ou facemos outras emendas que teñen que ver coa resolución de problemas, e non entendemos por que non houbo unha maior disposición por parte dos partidos do Goberno a entrar a valoralas. Que teñen, como digo, o obxectivo de resolver algúns problemas, como o que se lles formula ás persoas que teñen un duplo pagador e que teñen limiares de tributación diferentes. Aquí estamos falando tanto de persoas que poden estar un determinado período cobrando o subsidio de desemprego ou nun ERE ou as persoas que cobran, e isto é unha batalla histórica que leva o Bloque Nacionalista Galego, unha pensión, por exemplo, dalgún país estranxeiro, e que cremos que se debería modificar.

Ora, é evidente que hoxe a batalla é precisamente a que se centra en dous ou tres impostos. E nós mantemos con firmeza esa posición. Creemos que non hai razóns obxectivas para non facelo así. Temos, evidentemente, como sempre fixemos, unha actitude absolutamente construtiva, que permita avanzar nunha tributación máis xusta. Mais entendemos que o PSOE e Sumar, as forzas do Goberno, fundamentalmente, deben buscar con todas as forzas que somos necesarias para que estes tributos saian adiante vías de desbloqueo e vías de solución que, como digo, possibiliten unha saída desta Comisión que non sexa frustrante e que non implique, por tanto, tamén unha nova decepción para todas aquelas persoas que cren aínda que con este Goberno e as maiorías que o sustentan en políticas que teñen que ser realmente transformadoras... pois non son posibles ou non hai coraxe para sacalas adiante.

Nós cremos que este é o momento da coraxe, o momento da decisión, e, por tanto, que se avance nesa liña e que se busquen alternativas para facelo posíbel.

Máis nada, moito obrigado.

Muy buenas tardes.

Quiero comenzar diciendo que me parece que este proyecto de ley nace mal en la medida en que lo que eran tributos a la banca, a las energéticas y a las grandes fortunas, por los que peleamos en los años anteriores, se pretenden introducir en un proyecto de ley que no tenía este motivo inicialmente, además cuando con posterioridad se acuerda con algunas fuerzas políticas que algo que nos parece fundamental, como el impuesto a las energéticas, no irá incluido. El propio procedimiento dificultó la posibilidad de presentar enmiendas a un proyecto de ley tributario que se enmarcase dentro de lo que nosotros defendemos en el Bloque Nacionalista Galego, que es una fiscalidad más justa, más redistributiva, una fiscalidad realmente progresiva y progresista, que en parte pague más quien más tiene y que pague menos quien menos tiene o quien más dificultades tiene. Creemos que es fundamental mantener este impuesto a las energéticas, a la banca, a las grandes fortunas, hacerlo permanente e incluso aumentar la carga impositiva, porque además hemos estado viendo que, a lo largo de los últimos años, que han sido de crisis en cierta medida, tanto la banca como las energéticas siguieron aumentando sus beneficios hasta niveles que son escandalosos, realmente obscenos. En momentos en los que las clases populares, los trabajadores y trabajadoras y las familias tienen enormes dificultades para llegar a fin de mes, el que grandes empresas, como Iberdrola, como Repsol o como la gran banca, sigan con estos resultados es realmente obsceno. Por eso no entendemos esta marcha atrás del Gobierno, no entendemos esa marcha hacia atrás del PSOE. Nuestra posición de partida, por tanto, es que se debe mantener un impuesto a las energéticas y que se debería prorrogar —sabemos que aún hay margen de un año— un impuesto a las grandes fortunas y se debe aumentar la presión impositiva a la banca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 4

Simultáneamente, nosotros propusimos modificaciones en el IVA, en el impuesto sobre el valor añadido, modificaciones que implican rebajar el IVA a aquellos productos y bienes esenciales, porque estamos hablando de un impuesto que no es progresivo y que, por tanto, castiga más a quien menos tiene. Muchas veces se dice que es política de izquierdas subir impuestos y política de derechas bajarlos. No es verdad, desde nuestro punto de vista esto no es verdad. Lo que es realmente una política de izquierdas es subírsele a quien tiene más y bajárselo a quien tiene más dificultades. Por eso creemos que la bajada del IVA a esos productos y bienes esenciales se compensaría sobradamente, por ejemplo, simplemente manteniendo el impuesto a las grandes energéticas. Esta es una política fiscal de izquierdas, una política fiscal realmente progresista y progresiva. Queremos también subir el impuesto sobre el patrimonio a partir de un millón de euros. Esto va exactamente en la misma dirección.

Presentamos otras enmiendas que tienen que ver con la resolución de problemas, y no entendemos por qué no hubo una mayor disposición por parte de los partidos del Gobierno a entrar a valorarlas, cuando tienen, como digo, el objetivo de resolver algunos problemas, como la que se formula para las personas que tienen un doble pagador y que tienen umbrales de tributación diferentes. Aquí estamos hablando tanto de personas que pueden estar en un determinado periodo no cobrando el subsidio de desempleo o en un ERE como de las personas que cobran —esto es algo que históricamente ha defendido el Bloque Nacionalista Galego— una pensión en algún país extranjero. Creemos que se debería modificar.

Ahora bien, es evidente que hoy la batalla es precisamente la que se centra en dos o tres impuestos. Nosotros mantenemos con firmeza esa posición: creemos que no hay razones objetivas para no hacerlo así. Evidentemente, como siempre hemos hecho, tenemos una actitud absolutamente constructiva que permita avanzar en una tributación más justa, pero entendemos que el PSOE, SUMAR y las fuerzas de gobierno principalmente deben de buscar un acuerdo con todas las fuerzas que somos necesarias para que estos tributos salgan adelante; vías de desbloqueo y vías de solución que, como digo, posibilitem que pueda haber una salida de esta comisión que no sea frustrante y que no implique, por lo tanto, una nueva decepción para todas aquellas personas que creen aún que, con este Gobierno y las mayorías que lo sostienen, las políticas que tienen que ser realmente transformadoras no son posibles o que no hay coraje para sacarlas adelante. Nosotros creemos que es el momento del coraje, de la decisión y, por lo tanto, de que se avance en esta línea y de que se busquen alternativas para hacerlo posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Alcanzar un acuerdo en esta ley supone aceptar o entender que en esta legislatura nos debemos mover en la cuadratura del círculo, porque, si de verdad queremos sacar adelante este proyecto de ley, o cualquier otro, hay que tener en cuenta que aquellos grupos que facilitamos la investidura tendríamos que estar de acuerdo todos y todo el tiempo, lo que nos obliga a abandonar posiciones maximalistas y negociar para llegar a un mínimo común denominador. Porque, si ningún grupo está dispuesto a abandonar su zona de confort, su posición a favor de una negociación, que desde luego es compleja pero necesaria, tendremos la nada y, por lo tanto, difícilmente se podrá sacar adelante ni este ni ningún otro proyecto de ley, y esto habrá que explicárselo a la ciudadanía. Habrá que decirles que no hay capacidad para llegar a mínimos y, a partir de aquí, todo lo que se diga servirá solamente para hacer *marketing* en Twitter.

Lo que no entendemos es que hasta el último momento estemos con una defensa numantina de enmiendas que en muchos casos sus proponentes saben que no cuentan o no han contado con el acuerdo de la mayoría. Parece más que estamos en un tipo de teatralización para que algunos grupos gestionen un relato para justificar su posible voto a favor de un dictamen que no recoge sus enmiendas o que las recoge de forma más flexible, cuando lo cierto es que hay argumentos más que suficientes para votar a favor de este proyecto de ley. Creo que algunos estamos olvidando o dejando de lado el proyecto principal que hoy debatimos, el impuesto mínimo global; un impuesto que —fijense— ha sido acordado por 140 países, precisamente para recaudar un mínimo de aquellas multinacionales que cuentan con filiales en el extranjero donde la tributación es menor o no existe tributación. Por tanto, se trata un impuesto para garantizar una tributación mínima. Si no se aprueba este proyecto, dejaremos de recaudar aquí, beneficiando así a otro país, que será quien lo recaude.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 5

Si quieren, pongan nombre a estas compañías. Hablamos de unas 850 compañías, que no son solo energéticas o banca, sino también de otros sectores, como alimentación, farmacéuticas, automóvil, etcétera. ¿De verdad queremos dejar de ingresar esta recaudación, que según las previsiones recaudará en torno a los 2600 millones? ¿Queremos además pagar como mínimo una multa de 5000 millones por parte de Europa por no aprobar este impuesto? ¿Queremos dejar de percibir los 11 000 millones pendientes de Europa de los fondos Next si no se aprueba este proyecto?

Creo que el problema es que algunos han hecho de determinados supuestos su *leitmotiv* de posición política, o es su posición de *marketing* político. Si ahora hablamos de tumbiar o no este proyecto, ¿qué nos proponen? El todo o la nada. Al menos, tenemos que poner en una balanza las cifras y las consecuencias que esto puede conllevar no solo a corto, sino también a largo plazo. Creo que hay que pensar si merece la pena dejar que hoy este proyecto de ley no salga o si merece o no la pena entrar en un acuerdo de mínimos. En definitiva, si merece la pena abordar el impuesto mínimo global, que supone —como he dicho— 2600 millones, o dejarlo caer; si merece la pena dejar caer el impuesto a la banca, de unos 1600 millones; si merece la pena no atacar al defraudador y, por tanto, no atajar el fraude del IVA en los hidrocarburos, que supone unos 2000 millones, más blanqueo de capitales; si merece la pena poner en jaque esos 11 000 millones de Europa; si merece la pena o no establecer un límite a las grandes empresas o grupos empresariales para aplicar reducciones para compensar las bases imponibles negativas; si merece o no la pena dejar de caer la reforma para incrementar la tributación a las rentas de capital; y si merece la pena dejar de recaudar todo esto porque no hay un acuerdo para establecer determinados impuestos, cuya recaudación desde luego es bastante menor.

Nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, en todo este maremágnum solicitábamos tres cosas: primera, que el impuesto mínimo global se concertase con capacidad normativa; segunda, atajar el fraude en hidrocarburos; y, tercera, que si los gravámenes, tanto de banca como de energética, concitaban una aprobación, porque se lograba un acuerdo con los grupos políticos, que ambos se transformasen en impuestos y se concertasen con capacidad normativa para que las instituciones vascas los recauden y los gestionen.

Conocemos el acuerdo al que el Gobierno ha podido llegar con el resto de grupos durante todo el tiempo; ahí está la complejidad y ahí está nuestra responsabilidad, la de todos todo el tiempo. Habrá quien lo crea insuficiente y habrá quien crea lo contrario, pero lo cierto es que la aritmética parlamentaria es la que es y llega hasta donde dan los números. Nosotros en principio votaremos en coherencia con los acuerdos que habíamos alcanzado con el Gobierno, pero también con matices, porque nos estamos encontrando en el último momento con otro tipo de enmiendas que no sabemos si son para justificar el relato o realmente para llegar a un acuerdo. Son enmiendas que se están presentando en el último momento sin conocer su impacto ni sus consecuencias, y creo que esto desde luego no es nada serio en fiscalidad; no es serio ni por seguridad jurídica ni para las personas y los operadores del mercado. Al final, es verdad que en algunos casos estas enmiendas son mandatos que, de llevarse a cabo, no tendrían capacidad o aplicación práctica en Euskadi, por cuanto estamos hablando de algunos impuestos en los que tenemos capacidad normativa propia. Ahora bien, si esto vale para llegar a un acuerdo, desde luego las seguiremos estudiando cuando las presenten.

En este momento voy a defender tres de mis cuatro enmiendas, porque una de ellas ha sido vetada. Dos son para combatir el fraude, la 31 y la 32, que han sido consensuadas y acordadas con el Grupo Socialista para poner coto al fraude del IVA en la venta de hidrocarburos. Creemos que es necesario atajar, perseguir y castigar a quien defrauda. Se trata de unas enmiendas cuyo objetivo es poner coto a esa mafia que, como he dicho, está suponiendo una merma en las arcas de unos 2000 millones de euros. Es un negocio que no conlleva ninguna inversión adicional, que supone un blanqueo de capitales y, a su vez, creemos que incide negativamente en la competitividad de las empresas. Por otro lado, la Comunidad Autónoma del País Vasco se enfrenta a los mismos retos que el Estado español en materia de rehabilitación del parque de vivienda. En este sentido, presentamos la enmienda número 30. El componente 2 del plan de recuperación contempla, entre otras, medidas fiscales para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria; y en esta enmienda lo que solicitamos precisamente es disponer de esos fondos del plan de recuperación, igual que se estableció en el Real Decreto 8/2024 para el Estado, para que las familias puedan beneficiarse también de una deducción por obras de mejora de eficiencia energética.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero comenzar la intervención con una consideración general: yo creo en la política para resolver problemas y creo en la política que se puede hacer dentro de los muros de esta institución para resolver problemas de la ciudadanía y mejorar las vidas de la gente, pero no creo tanto en la política que se hace desde los consejos de administración o con las cartas con mensajes amenazantes que se mandan desde altos consejos de administración para imponer una determinada línea política. Es tan sencillo como decirles que, si lo que quieren es determinar el rumbo político de un Gobierno, lo mejor es que se presenten a las elecciones a cara descubierta. Pero, si eso no pasa, como sigo creyendo en la política, voy a intentar ser conciliador, porque la voluntad que ha tenido Euskal Herria Bildu hasta ahora es la misma que va a seguir teniendo hasta que esto alcance su punto definitivo, bien sea la aprobación, bien sea el rechazo, que es tener la mano tendida y la disposición para encontrar puntos de encuentro entre fuerzas que nos sabemos diferentes y entre realidades que nos sabemos integrantes de una mayoría heterogénea que sostiene al actual Gobierno probablemente con intereses y posiciones diferentes. Esa actitud no va a variar en Euskal Herria Bildu, por eso yo no voy a cargar las tintas en demasía en lo que algún grupo político pueda decir o estuviera tentado de decir.

En primer lugar, quiero poner en valor el principio de acuerdo que tenemos con algo básico, que es la trasposición de la directiva para una imposición mínima a las multinacionales. Esa trasposición, que nos viene de Europa y que determina que en toda Europa el tipo impositivo tiene que ser equivalente, para que se eviten los *dumpings* fiscales que algunos Estados hacen frente a otros, es un punto mínimo de encuentro que podríamos sostener seguramente la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios aquí presentes, y ese es quizás el elemento que nos hace estar más cerca. Y lo decimos desde la consciencia de saber que, aun este tipo impositivo del 15%, este esfuerzo fiscal mayor que se pide a las grandes multinacionales, no resuelve en sí mismo el problema de una desigualdad creciente en nuestras sociedades, de una recaudación que sigue descansando más a lomos de los y las trabajadoras que de las grandes empresas; que sigue haciendo de las rentas del trabajo el caudal fundamental de ingreso de dinero público para que las rentas del capital, aquellas que están en disposición y en capacidad de muy pocas personas, sigan teniendo una pasarela de tramitación o de imposición mucho más liviana. Esa es la realidad y eso es lo que llaman ingeniería fiscal aquellos que saben de estas cosas.

Nosotros creemos que hay una gran injusticia en el sistema fiscal y lo hemos dicho. Creemos que es injusto el esfuerzo fiscal que hace la clase trabajadora en comparación con el infinitamente menor que realizan las grandes empresas. Y, por eso, estamos de acuerdo con este impuesto y con esta trasposición. Aunque nos parezca insuficiente, aunque seamos conscientes de que a través de la ingeniería fiscal pueden seguir eludiendo sus responsabilidades, nos parece un punto de partida mínimo. Y queremos poner también en valor que en esta ley se contemple la concertación y el convenio con nuestras haciendas forales —en este caso, con la Hacienda Foral Navarra y con las haciendas forales de los tres territorios históricos que integran la Comunidad Autónoma vasca: Bizkaia, Araba y Guipúzcoa—, porque siempre defenderemos nuestras capacidades para autogobernarnos, porque siempre querremos avanzar hacia los escenarios de soberanía plena que entendemos y creemos que merece y quiere una parte fundamental de nuestro país. Ese es el principio de acuerdo con el que nosotros y nosotras, las gentes de la izquierda soberanista vasca, estamos alineados. Pero es verdad, para ser sincero —porque en la política, si no hay verdad, hay artificio, hay teatro y hay mentira—, que ese acuerdo se ha visto afectado por una serie de acuerdos que probablemente hacen más difícil que podamos alcanzar ese objetivo común o ese esfuerzo colectivo de todos y de todas. Creemos que se han introducido enmiendas —o que se corre el riesgo de que se introduzcan enmiendas— que dibujan un paquete fiscal con diferentes medidas fiscales, algunas de las cuales avanzan hacia la progresividad —es cierto, y están bien, y las apoyaremos—, pero otras avanzan precisamente hacia aquello que queremos combatir. Y lo hacen fundamentalmente con una lógica que explica muy bien el presidente de Repsol en un artículo publicado en prensa, pero que explica muy mal cómo vamos a sostener los servicios públicos, esos servicios públicos tan absolutamente necesarios para conseguir una sociedad más justa, una sociedad que proteja a la gente, una sociedad que no la deje tirada y una sociedad que, ante cualquier circunstancia, sobrevenida o no, sea capaz de estar a la altura de sus ciudadanos y ciudadanas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 7

Lo decimos con absoluta sinceridad: no sabemos cómo se puede explicar quitar el impuesto a las energéticas. Y, fíjense, no es una obsesión de la izquierda soberanista vasca castigar o sobreimponer a las energéticas; es mantener una línea de coherencia, la misma línea de coherencia que mantuvimos en el 2022, cuando el Gobierno de entonces decidió poner en pie el impuesto para la banca y las energéticas. Lo decidió —y quisiera remarcar el dato porque me parece interesante— con el apoyo y con el concurso de todas las fuerzas políticas que integramos esta actual mayoría de gobierno. Fíjense, con unos beneficios extraordinarios de la banca y de las energéticas, el Gobierno de entonces, en el año 2022, decidió, con el concurso de toda la actual mayoría de gobierno, apoyar la creación de estos impuestos extraordinarios o, para ser más exacto, de estos gravámenes. ¿Qué ha cambiado, señorías, del 2022 al 2024, si no es que hemos visto aumentar todavía más los beneficios extraordinarios de la banca y de las energéticas? ¿Qué circunstancia de alivio para los ciudadanos y ciudadanas se ha dado de manera tan notable como para que prescindamos de un impuesto como el de las energéticas? ¿Qué daño irremediable hacemos a un sector —entiendo que estratégico, como el de las energéticas— si el propio presidente de una de las grandes empresas, precisamente la que está radicada en Euskal Herria —en Euskadi, en este caso—, Iberdrola, en una junta de accionistas, se permite el lujo de decir —probablemente porque es verdad— que este impuesto tampoco les hace demasiado daño? Y lo dice jactándose. Por tanto, es ahí donde creemos que se explica muy mal por qué tenemos que tomar una decisión de este tipo; y, si hay situaciones que lo expliquen, nos gustaría conocerlas, porque, si no, a la ciudadanía le puede quedar la sensación de que hay quien no se presenta a las elecciones, pero que desde el consejo de administración de una gran empresa es capaz de hacer torcer el brazo a la soberanía popular. Y eso, en términos democráticos, en un contexto global como el que estamos viviendo de involución de los derechos, de Gobiernos reaccionarios, de democracias tambaleadas incluso en sus mínimos comunes denominadores entre izquierda y derecha, es un riesgo que creemos que no podemos asumir.

Para ser más sintético todavía, Euskal Herria Bildu no ha hecho, no hace y no hará política al dictado de los intereses del consejero delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, o del presidente Iberdrola, el señor Sánchez Galán. Hay quien está en política para defender intereses, y es lícito, y hay quienes estamos para defender principios. Nosotros nos encontramos en esta segunda tesis. Digo todo esto —y entiendo que tendré que ir finalizando en no mucho tiempo, porque creo que llevo ya consumidos más de cinco minutos—, porque lo hacemos para defender los intereses de la mayoría social y trabajadora de nuestro país, de Euskal Herria, sí, pero conscientes y sabedores de que defender los intereses de la mayoría social y trabajadora a través del sostenimiento de estas enmiendas es también defender la dignidad en las vidas de todos los ciudadanos del Estado español. Creemos que esa es la posibilidad y la vía para reforzar los servicios públicos, para hacer del reequilibrio fiscal y para hacer de la progresividad fiscal una herramienta que no se quede solo en palabras, sino que se transforme en hechos. Porque, si no, alguien nos tendrá que explicar cómo se compensan los agujeros de lo que dejamos de recaudar. Y lo hacemos —termino ya— como un ejercicio de responsabilidad.

Termino como empecé, tendiendo la mano a ser capaces de hacer lo imposible para alcanzar un acuerdo que sea entendible por los ciudadanos y ciudadanas del actual Estado español, que sea comprensible para sus necesidades, que tienen que ver con vidas dignas en lugares dignos y servicios públicos a su servicio con independencia del nivel de renta, y porque, en definitiva —y quizás esta es la aportación fundamental—...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Terminó ya.

... a nosotros no se nos puede pedir sentido de Estado, no se nos puede pedir responsabilidad de Estado en lo que tiene que ver con Estado español, pero nos sobra, créanme, conciencia de clase y sentido común.

Eskerrik asko, mila esker.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matute.

Por el Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Cruset.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, president.

Deixeu-me, primer que tot, reiterar unes premisses prèvies que donen context a l'esdevenir d'aquesta llei. Des de Junts per Catalunya sempre hem estat honestos. Junts no formem part de cap bloc, no tenim

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 8

cap acord d'estabilitat amb el govern i no votem segons el que convingui a cadascú, sinó només a allò que convé a Catalunya i als seus ciutadans.

Amb aquestes premisses, i entrant ja pròpiament a la proposta d'avui, aquest és un paquet fiscal i una llei del govern, del Govern i del bloc que sustenta el Govern, el mateix bloc que l'any 2022 va facilitar ajudes a les energètiques per valor de 3000 milions d'euros, 3000 milions d'euros a les energètiques d'ajudes només fa dos anys enrere. Un paquet fiscal, aquest que impulsa el govern, que a més a més tenia propostes molt nocives per a la totalitat dels catalans: Pèrdua d'inversions en sectors industrials estratègics, pèrdues de llocs de treball en aquests sectors i en el col·lectiu de l'ecosistema del mateix sector industrial, posada en risc de la viabilitat futura d'aquests sectors i impossibilitant, a més a més, la necessària descarbonització i transició ecològica.

I, en conseqüència, també perquè és evident i a ningú se li pot escapar que un augment fiscal d'aquesta dimensió en el sector energètic s'hauria traduït de manera contundent en un augment de la factura dels serveis bàsics, per tant, també un augment del cost dels ciutadans en les factures de l'electricitat, gas natural, gasolina i gasoil. Per tant, en conseqüència, un augment del cost de la vida de manera directa amb aquestes factures o bé també de manera indirecta a través del sobrecost del sistema productiu a causa d'aquests serveis bàsics.

Però, encara hi havia més danys en el paquet fiscal: un augment de cost de les mútues d'allò que paguen els ciutadans amb el seu esforç, amb el seu estalvi per poder fer front a aquesta mútua amb aquest pagament mensual a més de 2 700 000 catalans que representava 250 milions d'euros a l'any. Un augment també de la dificultat d'accés al crèdit per part dels ciutadans i especialment amb les empreses més petites del nostre sistema productiu. I, per tant, impactant directament en l'economia productiva de Catalunya i, en definitiva, en la generació d'ocupació o també en el mercat de l'habitatge que tant preocupa a la nostra societat.

Per tant, Junts hem fet allò que sempre hem dit. Si el govern no té majoria, cal fer política i, com que no té majoria, ha hagut de fer política. Fer propostes amb mentalitat de país és el que ha fet Junts per Catalunya. Negociar, arribar a acords i, un cop s'ha arribat a l'acord, complir l'acord a què s'ha arribat amb anterioritat. Què hem proposat? Doncs eliminar allò que és nociu per a Catalunya i, per tant, reduir els impostos als ciutadans, reduir la factura als ciutadans, preservar les inversions estratègiques i els llocs de treball que en depenen i facilitar la transformació ambiental de determinats sectors industrials. I, evidentment, perquè aquest no era el nostre paquet fiscal i, per tant, no n'hi havia prou només amb modular-lo, sinó que a més a més, hi hem volgut posar aquelles qüestions fonamentals des del nostre punt de vista i, per tant, introduir les nostres propostes.

Propostes que són transversals en allò que afecta i allò que és Catalunya i la seva gent: Reducció fiscal per ajudar a les microempreses, petites empreses i cooperatives i, evidentment, també als seus treballadors que, trobant una major viabilitat empresarial d'aquelles empreses on treballen, poden obtenir unes millors condicions laborals més avantatjoses i tindre un futur més estable i més garantit. En definitiva, per tant, una reducció significativa de l'impost de societats en aquesta part central del nostre sistema productiu, aconseguint un impacte positiu en milers d'empreses de més de 2500 milions d'euros.

Incentivar també la creació de llocs de treball. Aquelles empreses que facin créixer les plantilles i reinverteixin els beneficis en lloc de distribuir-los entre els seus accionistes i propietaris, obtindran també unes deduccions addicionals en l'impost de societats. Solucionar també el problema dels clubs esportius no professionals que, amb el cost de la Seguretat Social dels seus entrenadors que se'ls havia posat en els darrers anys, havia fet que augmentés de manera significativa les quotes que han de pagar les famílies per poder portar els seus fills a la pràctica de l'esport. I, a més a més, havia posat en risc la viabilitat de molts clubs esportius que veien dificultosament com havien de tancar la seva comptabilitat. I, per tant, aquest impacte que quedi bonificada aquesta quota de la Seguretat Social, podent mantenir els entrenadors donats d'alta a la Seguretat Social i, per tant, protegits però sense sobrecost pels clubs, és també una millora significativa que beneficia a més de 21 000 clubs esportius, a centenars de milers de nens i nenes i joves que cada cap de setmana fan esport en el nostre país i que, de manera transversal com una pluja fina, arriba a la totalitat del territori de Catalunya.

I, finalment, una qüestió que potser té una menor arribada en el gruix de la nostra societat, però que té una enorme rellevància moral: És la protecció d'aquelles persones amb una incapacitat permanent absoluta que, per tal de poder-se incorporarades en el seu mercat laboral, perdien aquesta prestació de la incapacitat permanent i, en cas de pèrdua del seu lloc de treball, havien de recomençar de zero tota la tramitació per tal que se li reconegués la prestació de la incapacitat permanent.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 9

Gràcies a Junts per Catalunya, en aquests casos, el que es produirà serà una suspensió de la prestació, de tal manera que, en cas de que es perdi el lloc de treball de manera automàtica i immediata, se reactivi aquesta prestació i, per tant, es protegeixi i es garanteixi el benestar no només de les persones afectades, sinó també de tota la seva família.

En definitiva, Junts per Catalunya ha fet la feina, treballant fort, negociant amb fermesa, amb rigorositat i contundència quan ha calgut, és cert, però també defensant els acords amb la mateixa contundència. D'aquí n'ha sortit una proposta molt potent, allunyada de cap clau partidista i ideològica i feta només i exclusivament en benefici de Catalunya i dels seus ciutadans.

Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Déjeme primero reiterar unas consideraciones previas que dan contexto a esta ley. En Junts per Catalunya siempre hemos sido honestos. Nosotros no formamos parte de ningún bloque, no tenemos ningún acuerdo de estabilidad con el Gobierno y no votamos según lo que convenga a cada uno, sino según lo que conviene a Cataluña y a sus ciudadanos. Con estas premisas, y entrando en la propuesta de hoy, este es un paquete fiscal y una ley del Gobierno, del Gobierno y del bloque que sustenta al Gobierno; el mismo bloque que en el año 2022 facilitó ayudas a las energéticas por valor de 3000 millones de euros, 3000 millones de euros a las energéticas de ayudas hace solo dos años. Fue un paquete fiscal que impulsó el Gobierno que, además, tenía propuestas muy nocivas para la totalidad de los catalanes: pérdida de inversiones en sectores estratégicos industriales, pérdida de trabajos en estos sectores y en el colectivo del ecosistema del sector industrial, puesta en riesgo de la viabilidad futura de estos sectores imposibilitando también la descarbonización y transición ecológica y, en consecuencia, es evidente —y a nadie se le escapa— que un incremento fiscal en este sector energético se habría traducido en forma contundente en el aumento de la factura de los servicios básicos y un aumento del coste para los ciudadanos en la electricidad, gasolina, etcétera. Así pues, aumentaría el coste de la vida de forma directa por estas facturas o de forma indirecta a través del sobrecoste del sistema productivo a causa de estos servicios básicos. También había más daños en ese paquete fiscal, en los acuerdos de las mutuas, de lo que pagan los ciudadanos por su esfuerzo y el ahorro de este pago mensual, más de 2 millones que representan 50 millones de euros al año. Un aumento también de la dificultad de acceso al crédito por parte de los ciudadanos, especialmente de las empresas más pequeñas de nuestro sistema productivo e impactando directamente en la economía productiva de Cataluña y, en definitiva, en la generación de ocupación que preocupa a nuestra sociedad.

Por lo tanto, Junts ha hecho aquello que siempre ha dicho: si el Gobierno no tiene mayoría, hay que hacer política. Y como no tiene mayoría, ha tenido que hacer política. Hacer propuestas con mentalidad de país es lo que ha hecho Junts per Catalunya para llegar a acuerdos y, una vez que se ha llegado a un acuerdo, cumplirlo. ¿Qué hemos propuesto? Eliminar aquello que es nocivo para Cataluña y reducir los impuestos a los ciudadanos, reducir la factura, preservar las inversiones estratégicas y los puestos de trabajo y facilitar los sectores industriales. Evidentemente, este no era nuestro paquete fiscal y, no solo hacía falta modularlo, sino que, además, hemos querido poner aquellas cuestiones fundamentales desde nuestro punto de vista e introducir nuestras propuestas que son transversales en lo que afecta a Cataluña y su gente.

Primera, reducción fiscal para ayudar a las microempresas, pequeñas empresas y cooperativas y, evidentemente, a sus trabajadores, para que encuentren una mayor viabilidad de las empresas donde trabajan, obtener unas mejores condiciones laborales y tener un futuro mejor. En definitiva, una reducción significativa del impuesto sobre sociedades en esta parte central de nuestro sistema productivo, consiguiendo un impacto positivo en miles de empresas de más de 2500 millones de euros.

También incentivar la creación de puestos de trabajo; aquellas empresas que hagan crecer las plantillas y reinviertan los beneficios en lugar de redistribuirlos entre sus accionistas, obtendrán también unas reducciones adicionales al impuesto sobre sociedades.

Asimismo, dar solución a la cuota de la Seguridad Social de entrenadores de los clubs deportivos que se les había puesto en los últimos años, lo que había aumentado significativamente las cuotas que tienen que pagar las familias para llevar a sus hijos a la práctica del deporte y había puesto en riesgo la viabilidad de los clubs deportivos, que tenían dificultades para cerrar su contabilidad. Esta bonificación de la cuota de la Seguridad Social, poder mantener a los entrenadores dados de alta en la Seguridad Social y protegidos sin implicar el sobrecoste de los clubs, es una forma significativa de que se beneficie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 10

a clubs deportivos, a cientos de niños y de niñas y jóvenes que todos los fines de semana hacen deporte en nuestro país y que, de forma transversal, como una lluvia fina, llega a la totalidad del territorio de Cataluña.

Y, finalmente, una cuestión que quizá tenga un menor impacto en el grueso de nuestra ciudad pero que tiene gran relevancia moral es la protección de aquellas personas con incapacidad absoluta para poder incorporarse al mercado laboral, que perdían esta prestación permanente y, en caso de pérdida de su puesto de trabajo, tenían que volver a empezar de cero toda la tramitación para que se les reconociera dicha prestación. Gracias a Junts per Catalunya, en estos casos, se producirá una suspensión de la prestación, de manera que, en caso de que se pierda el puesto de trabajo, de forma automática se reactive esa prestación y, por tanto, se proteja el bienestar no solo de las personas afectadas, sino también de toda su familia.

En definitiva, Junts per Catalunya ha hecho su labor, trabajando fuerte, negociando con firmeza, con rigurosidad y contundencia cuando ha hecho falta, pero también defendiendo los acuerdos con la misma contundencia. De aquí ha salido una propuesta muy potente, alejada de los pactos partidistas y hecha única y exclusivamente en beneficio de Cataluña y de sus ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gràcies, senyor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, té la paraula la senyora Vallugera.

Gracias, señor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, bona tarda, diputats. Gràcies, president.

És curiós sentir al Congrés que es facin polítiques que no siguin en clau partidista, bàsicament perquè per això som partits polítics, perquè representem determinats diríem principis rectors del que ha de ser la vida en comú i principis ideològics, que és el que impulsa la nostra actuació.

Hem arribat a aquesta comissió després d'haver-la suspès dues vegades i en el mateix punt en què estàvem ara fa una setmana i mitja o dues setmanes, la primera vegada que el vam suspendre. Jo voldria recollir el quant que han deixat tant Bildu com el BNG des de la perspectiva que la nostra posició no és una posició d'enfrontament amb el govern o d'una excessiva animositat, sinó simplement és el compliment d'uns paràmetres mínims ideològics, que estaven presents en el primer acord que se'ns va oferir respecte als elements fiscals, que contenien moltes millores en l'impost de societats, en el de capitals, algunes coses vinculades a renda, energètiques i bancs.

I aquell era el paradigma en què nosaltres estàvem d'acord en aconseguir un acord de mínims que ens satisfés a tots, perquè som molt conscients, som molt conscients de l'aritmètica que hi ha en aquest congrés. I som conscients que si vam apostar per alguna cosa en el moment de la investidura, va ser per un govern d'esquerres, no perquè uns quants lobbies ens governessin.

Jo ja fa temps que penso que en aquesta cambra hi ha partits que no ho són tant, sinó més aviat són lobbies que es defensen a dedicar interessos econòmics determinats. I aleshores es pot ser extremadament inflexible. Vull fer saber a tothom que nosaltres hem ofert al govern la possibilitat de treure endavant només la transposició de la directiva juntament amb l'esmena vinculada al frau dels hidrocarburs perquè la compartim. I això hauria estat un lloc, una normativa que hauríem votat a favor i que l'hauríem defensat al ple, caient efectivament les esmenes que s'han presentat pel PSOE en nom de Junts i caient la resta d'esmenes, sí. Sí, sí, perquè el que vam començar a pactar va ser una directiva. Després se'ns va introduir un pacte fiscal, però aquest pacte fiscal tenia determinats elements que el fèiem, el feien negociable.

Però el que és evident és que perquè Repsol hagi decidit a través dels seus lacais que no hi haurà impost d'energètiques, a nosaltres no ens farà passar per aquí. I no ens faran passar per aquí i sobretot després d'una cosa com la DANA. És a dir, si tots plegats no som conscients de l'efecte que està tenint determinat tipus d'indústria en el nostre entorn i que han de pagar impostos, més enllà de l'impost de societats, que ja m'han recordat que paguen. Home, només faltaria! Ah, per l'activitat i pels beneficis extraordinaris que té, doncs escolti'm, aquí jo no hi faig res. Ho deia el senyor Matute i ho repeteixo jo ara: Joestic al servei de les classes populars i treballadores. I que els empresaris de Repsol s'emportin mil milions de beneficis i ara se'n vulguin endur mil milions cent mil més no és la meva feina, aquesta defensa. No ho és.

I vam plantejar que estaríem d'acord amb un impost que fins i tot fos parcialment bonificat, però que no podíem treure de la legislació una cosa que, en format de contribucions, ara ja existeix, des del 2022 i

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 11

que no els ha fet cap mal econòmic i que no els ha fet cap mal a nivell de competitivitat. I em sembla flagrant sentir aquí que, quan apuges els impostos, els que estan percebent milers de milions en beneficis sigui tan normal que ho reportin a les factures dels consumidors. I ens quedem tan tranquils sentint això, perquè això, això —perdonin, eh?— però és una estafa.

És a dir, els impostos són allò que fan que hi hagi sanitat pública, que hi hagi educació pública, que hi hagi habitatge públic —que ens estan demanant que en fem tant les dretes—, que hi hagi carreteres, que hi hagi educació, que hi hagi llei de dependència, que hi hagi cures per als que no en tenen, que hi hagi els salaris mínims de... Ja ho diré, eh? vull dir la renda mínima d'integració, SMI. No l'SMI, sinó l'RMI. D'on es pensen que surten les coses? I, per tant, és evident que des de la nostra perspectiva fiscal i social, la redistribució és la paraula que determina com s'han d'entendre els impostos i les exempcions públiques.

Per tant, no pensem acceptar un paquet fiscal que, per la inflexibilitat dels representants de Repsol i Iberdrola en aquesta sala, no es pugui ni debatre. I no ens responsabilitzin a nosaltres que no hi hagi un següent desenvolupament..., sí, desembolso dels fons europeus o que perdem 5000 milions. Primera, perquè teníem molt de temps per fer-ho i no calia que arribéssim a aquestes dates i en aquest moment. Segona, perquè no seria just i el nostre paper aquí és el d'intentar garantir, en la mesura que sigui possible, la justícia social, no les portes corredores, no els grans llocs quan sortim de la feina de polítics, no les cadires dels empresaris. Això no va amb nosaltres.

No som nosaltres els inflexibles. Vam entrar a negociar. Vam acceptar que, efectivament, com que som molt heterogenis, potser l'impost que nosaltres hauríem de fer per la banca no fos exactament el que s'aprovava. Vam acceptar que potser l'impost que nosaltres hauríem fet per les energètiques no fos exactament amb el gravamen que s'aprovaria. Però el que no acceptarem de cap manera és que a la caiguda per falta de vigència del real decret que imposava aquestes contribucions desapareguin, perquè l'acord que teníem tots és que es convertiren en impostos.

I en aquest punt els bascos tenen tota la raó. Ells poden concertar impostos i no contribucions. I era just i és de justícia i és econòmicament viable i no va contra la competitivitat i no va contra els treballadors i no va contra ningú ens diuen que serà un desert a partir d'ara lo de Repsol a Tarragona. Tot això és fals. I si és així és perquè ells volen i la responsabilitat no és nostra.

Per tant, faig una oferta al govern. L'he fet en privat i la torno a fer en públic, que retirin les esmenes, deixin només el text de la directiva juntament amb l'impost d'hidrocarburs i si volen, amb el que arregla aquells desastres de Montoro que el Tribunal Constitucional ha convertit en inaplicables i els hi votarem. Però no votarem el xantatge de que si les energètiques paguen, tota la resta se'n va en orris. No comprarem aquest xantatge.

No ho podem fer, perquè ens devem a la nostra gent. No ho podem fer, perquè ens devem a uns principis i no ho podem fer, perquè és deixar que els poderosos segueixin imposant les seves regles. Que els lobbies segueixin tenint forma de partit polític i actuïn com a llobbistes aquí. I estaria bé que seguíssim després les vides de cadascú per veure on van a parar. A mi no em paga ningú, més que el Congrés. Jo no em dec a ningú, més que als meus votants i a la meva gent. I aquesta gent és la gent de les classes populars i treballadores de Catalunya.

No entro amb la resta de les esmenes, perquè evidentment alguna la votaré a favor i alguna m'abstindré. Però el que és obvi és que votarà en contra del dictamen.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados.

Es curioso escuchar en el Congreso que se hagan políticas que no sean en clave partidista, porque precisamente de eso se trata: somos partidos políticos y representamos principios rectores de lo que debe ser la vida en común y los principios ideológicos, y eso es lo que impulsa nuestra actuación. Hemos llegado a esta comisión tras haberla suspendido en dos ocasiones y en el mismo punto en que nos hallábamos hace una semana y media, la primera vez que se suspendió.

Yo quisiera recoger el guante que han dejado tanto Bildu como BNG, desde la perspectiva de que nuestra posición no es una confrontación con el Gobierno o una excesiva animadversión; es el cumplimiento de unos parámetros ideológicos mínimos que estaban presentes en el primer acuerdo que se nos ofreció respecto a los elementos fiscales que contenían muchas mejoras en el impuesto sobre sociedades, sobre capitales y algunas cuestiones vinculadas a la renta, energéticas y bancos. Y aquel era el paradigma en el que nosotros estábamos de acuerdo: en conseguir un acuerdo de mínimos que nos contentara a todos, porque somos muy conscientes de la aritmética de este Congreso y de que si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 12

apostamos por algo en el momento de la investidura fue por un Gobierno de izquierdas, no porque unos cuantos lobbies nos gobernarán. Yo hace tiempo que pienso que en esta Cámara hay partidos que no son partidos, sino lobbies que se dedican a defender intereses económicos determinados y entonces se puede ser bastante inflexible.

Quisiera hacerles llegar que nosotros hemos ofrecido al Gobierno la posibilidad de sacar adelante solo la trasposición de la directiva, juntamente con la enmienda vinculada al tema de hidrocarburos, para que esto lo compartiéramos, y habría sido una normativa que hubiéramos defendido en el Pleno y votado a favor. Las enmiendas que se han presentado por el Grupo Socialista en nombre de Junts, junto con el resto de enmiendas, las hubiéramos aprobado, porque pactamos una directiva al principio; luego, se introdujo el pacto fiscal, y en ese pacto fiscal había algunos elementos que lo hacían negociable. Pero es evidente que nosotros no vamos a pasar por que Repsol haya decidido, a través de sus lacayos, que no haya impuesto a las energéticas. Nosotros no vamos a pasar por ahí después de una DANA como la que hemos vivido. Es decir, si no somos conscientes del efecto que está teniendo cierto tipo de industria en nuestro entorno y que hay que pagar impuestos, más allá del impuesto sobre sociedades, que ya han recordado que lo pagan —¡faltaría más!— por la actividad y por los beneficios extraordinarios que tienen esas empresas, ¿yo qué pinto aquí? Yo aquí no hago nada. Lo decía el señor Matute y lo repetiré yo ahora: yo estoy al servicio de las clases populares y trabajadoras; y si los empresarios de Repsol se llevan 1000 millones de beneficios y ahora se quieren llevarse 100 más, yo no voy a estar aquí para defenderles, ese no es mi trabajo.

Planteamos que estaríamos de acuerdo con un impuesto que fuera, incluso, especialmente bonificado, pero que no íbamos a sacar de la legislación algo que en formato de contribuciones ya existe ahora, desde 2022, y que no les ha hecho ningún daño económico, no les ha perjudicado a nivel de competitividad. Y me parece flagrante escuchar aquí que, cuando se suben los impuestos a los que reciben miles de millones en concepto de beneficios, nos parezca tan normal que repercuta en la factura del consumidor y nos quedemos tan tranquilos; porque, me van a perdonar, esto es una estafa. Los impuestos hacen que haya sanidad, educación y vivienda pública. Nos están pidiendo las derechas que se hagan viviendas públicas, que haya carreteras, que haya educación, que haya ley de dependencia, que haya atención para los que no tienen cuidados, que haya renta mínima de integración. ¿De dónde se creen que salen las cosas? Por tanto, es evidente que desde nuestra perspectiva fiscal y social la redistribución es la palabra que determina cómo hay que entender los impuestos y las excepciones públicas.

Por tanto, no vamos a aceptar un paquete fiscal que, por la inflexibilidad de los representantes de Repsol e Iberdrola en esta sala, no se pueda ni siquiera debatir y que nos responsabilicen a nosotros de que no haya un desembolso de fondos europeos o de que vayamos a perder 5000 millones. Primero, porque hubo tiempo para hacerlo; no hacía falta llegar a este punto en estas fechas. Segundo, no sería justo, y nuestro papel aquí es intentar garantizar, en la medida de lo posible, la justicia social. No a las puertas correderas, no a esas otras poltronas al dejar la política, no a las poltronas de esos empresarios. Eso no va con nosotros. ¿Somos nosotros los inflexibles? Empezamos a negociar, entramos a negociar y aceptamos, como somos muy heterogéneos, aunque quizá el impuesto que hubiéramos aprobado para la banca no era exactamente el que hubiéramos querido; aceptamos que lo que hubiéramos hecho para las energéticas no acabe siendo el gravamen que íbamos a aprobar, pero lo que no vamos a aceptar de ninguna de las maneras es que, por falta de vigencia del real decreto que imponía estas contribuciones, de repente todo esto desaparezca porque el acuerdo que teníamos era que eso se iba a convertir en impuestos.

Los vascos tienen toda la razón en este punto. Ellos pueden concertar impuestos, pero no contribuciones, y es de justicia, económicamente viable y no va contra la competitividad ni contra los trabajadores ni contra nadie. Nos dicen que esto, lo de Repsol en Tarragona, va a ser un desierto. Eso es falso, y si es así es porque ellos quieren, y la responsabilidad no es nuestra. Así que hago una oferta al Gobierno, la he hecho en privado y la hago en público: retiren las enmiendas, dejen solo el texto de la directiva junto con el impuesto sobre hidrocarburos y lo que regula los desastres de Montoro que el Tribunal Constitucional ha convertido en inaplicables, y eso lo votaremos. Pero no votaremos el chantaje de que si las energéticas pagan todo lo demás se va al garete. No vamos a comprar ese chantaje. No podemos hacerlo, porque nos debemos a nuestra gente, porque nos debemos a unos principios. No podemos hacerlo porque eso sería dejar que los poderosos sigan imponiendo sus reglas, que los lobbies sigan teniendo forma de partido político y actúen como lobistas aquí. Estaría muy bien que luego siguiéramos las vidas de cada cual a ver dónde va a parar la cosa. Porque a mí no me paga nadie, solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 13

el Congreso; yo no me debo a nadie más que a mis votantes y a mi gente, y esa gente son las clases populares y trabajadoras de Cataluña.

No voy a entrar en el resto de las enmiendas porque, evidentemente, alguna la voy a votar a favor; en alguna otra ocasión me voy a abstener, pero voy a votar en contra del dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señora Vallugera.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

Lo que nos ocupa hoy tiene dos partes muy significativas. Una primera, que es la trasposición de una directiva muy importante y que el sentido común ha conseguido que al fin llegase al ordenamiento jurídico europeo y a nuestra propia regulación, que es el establecimiento de un mínimo de tributación del 15 % de los beneficios de multinacionales y grandes empresas que, para el caso de las españolas, va a significar que, de los 18300 millones que hasta ahora deslocalizaban a territorios de baja tributación, gracias a esta directiva vamos a conseguir en el medio plazo recaudar 4600 millones más, según estimaciones del Tax Justice Network. Es una buena noticia para el sentido común y para todos que aquellas empresas que más se benefician de la organización social y de la organización de los mercados al menos ahora empiecen a aportar, como mínimo, un 15 % de sus beneficios. A nosotros nos hubiera gustado que fuera más, que fuera al menos el 21; de hecho, en los acuerdos de la OCDE la Administración saliente de Estados Unidos estuvo defendiendo ese 21 % y, desgraciadamente, como consecuencia de la presión de algunos países europeos de baja tributación, esta finalmente quedó en el 15 %. Aun así, ya digo que es una buena noticia que aquellos que más se benefician de la sociedad aporten al sostenimiento de lo común.

El segundo componente de lo que discutimos hoy aquí es la necesidad de una reforma fiscal. Desgraciadamente, es posible que no la vayamos a obtener y esto se quede, como mucho, en un paquete fiscal. Me gustaría hacer referencia a la importancia de tener una reforma fiscal por los importantes retos a los que nos enfrentábamos y los nuevos retos que eran previsibles pero que ya tenemos encima de la mesa. Un envejecimiento de la población requiere de más recursos por parte del sector público para abordarla como merece. Al mismo tiempo, tenemos un proceso de consolidación fiscal a partir del año que viene al que nos obliga Europa y que va a ser más exigente para el presupuesto público y, por lo tanto, requiere de más ingresos. Requerimos, igualmente, seguir aumentando nuestro estado de bienestar, nuestras políticas y nuestros derechos sociales, porque cuando nos comparamos con Europa todavía tenemos un camino por recorrer. Adicionalmente, no debemos quedarnos descolgados del progreso, de esa transición verde y de esa revolución digital para la que contamos con recursos de Europa, pero que requiere también recursos de nuestro presupuesto público, porque muchos de estos programas están cofinanciados.

Estos son retos que ya conocíamos y que hablan sobre la necesidad de esa reforma fiscal. A esos retos se han sumado otros nuevos, como el de las catástrofes naturales, que eran previsibles, pero que ya desgraciadamente hemos sufrido en las carnes de la Comunidad Valenciana y de otras comunidades del Levante. Por eso, es incomprensible, como han dicho otras señorías, que aquellas empresas que más han contribuido al cambio climático a través de la contaminación, como son las petroleras, ahora se quieran escaquear de arrimar el hombro y de enmendar las consecuencias de toda esa contaminación, de las que no son las únicas responsables, también el modelo de crecimiento, pero obviamente son las principales responsables de ese cambio climático y de estas catástrofes naturales que ahora estamos sufriendo.

Además, hay que decir que esas empresas petroleras, ese oligopolio petrolero y energético, al igual que el bancario, aportan poco al sostenimiento de lo común a través del impuesto sobre sociedades. De las estadísticas de la Agencia Tributaria conocemos que los grupos bancarios no llegan a aportar ni siquiera el 3 % de sus beneficios al sostenimiento de lo común de la sociedad y de los mercados, de lo que tanto se benefician.

Una reforma fiscal debe puntuar alto en tres grandes apartados: el de suficiencia de recursos, el de la equidad y el de la eficiencia del sistema impositivo. En términos de suficiencia, nuestro país recauda 5 puntos menos del PIB que la media de la eurozona. Todos los años dejamos de recaudar 80 000 millones, no situándonos en ningún infierno fiscal, sino simplemente ubicándonos en la media de la eurozona. Serían 160 000 millones menos lo que dejamos de recaudar si nos comparamos con los países más desarrollados de la Unión Europea, que son los países nórdicos, y con los impuestos, como decía un famoso juez del Supremo norteamericano, claramente se compra civilización. Hay un efecto causal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 14

comprobado entre el nivel de contribución fiscal y los índices de desarrollo humano, como comprobamos dentro de Europa con estos países nórdicos.

El segundo ámbito donde debe puntuar una reforma fiscal es el de la equidad y, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, el posible paquete fiscal que podría salir de esta Cámara no puntúa bien en este ámbito. No sería comprensible hacer una reforma o un paquete fiscal en el que se rebaja la fiscalidad a las empresas, eliminando el impuesto a las energéticas, descafeinando el impuesto a la banca o rebajando la fiscalidad de pequeñas empresas y de micropymes, al tiempo que se aumenta la fiscalidad de los hogares, elevando el precio del gasóleo a aquellos hogares que no se pueden permitir un coche de gasolina porque es mucho más cara.

Mi grupo, el Grupo Plurinacional SUMAR, además, querría en este ámbito de la equidad que introdujéramos un impuesto a las grandes herencias y donaciones, porque hemos comprobado ya en el impuesto sobre las grandes fortunas que ha servido para mejorar la equidad del sistema y para evitar el mal de la competencia fiscal entre territorios. Asimismo, nosotros defendemos eliminar la exención regresiva de los seguros de asistencia médica, porque claramente tiene una vinculación con el nivel de renta. Son las rentas más altas las que acuden a este tipo de seguros y, por tanto, no es de recibo que estén exentos del pago del impuesto sobre las primas de seguro. También defendemos que se eleve la fiscalidad en el IRPF en las rentas del capital para seguir avanzando en la equidad horizontal y que se tribute parecido o equivalente cuando la misma renta se obtiene a través de las rentas del trabajo o a través de las rentas del capital.

Creemos también que es necesario introducir un impuesto a los bienes de lujo para que aquellos que tienen más, aporten de manera más equitativa al sostenimiento de lo común, precisamente porque son los que más se benefician de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar, señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Por último, finalizo con el apartado de eficiencia. Una reforma fiscal o un paquete fiscal tendría que puntuar también en el apartado de eficiencia y aquí nosotros tenemos duda en la transformación de los gravámenes en impuestos, porque creemos que en este caso pueden incurrir en doble imposición y, por lo tanto, ser jurídicamente menos solventes. También en SUMAR queremos que se eleve la fiscalidad de los apartamentos turísticos para rebajar su rentabilidad y que estos se dediquen al alquiler permanente. Y queremos eliminar el régimen fiscal de las socimis porque no ha servido para lo que tenía que servir: para bajar el precio de las viviendas, de los comercios y naves de empresas.

Gracias, presidente, por la flexibilidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comienzo mi intervención poniendo de manifiesto la falta de respeto a los diputados de esta comisión y el uso partidista de las instituciones por parte del Gobierno al desconvocar dos veces la Comisión de Hacienda justo antes de que se celebre, por falta de apoyos. Hoy los partidos del Gobierno y sus socios vuelven a incurrir en la lamentable técnica legislativa que supone aprovechar este proyecto de ley para, vía enmiendas, introducir modificaciones en otras figuras tributarias o para incorporar nuevos tributos. En el Grupo Parlamentario VOX no entendemos ni compartimos la propuesta de eliminar la exención en el impuesto sobre las primas de los seguros privados de salud; una medida que supondrá subir los costes de los seguros privados de salud que utilizan 12,5 millones de españoles. Y les recuerdo que no hay 12,5 millones de ricos en España. Aumentar el coste de estos seguros supondrá una caída de usuarios y, por tanto, un incremento en la demanda asistencial de la sanidad pública, lo que agravará la problemática de las listas de espera. No entendemos ni compartimos el ataque a la libertad de elección de los padres al proponer eliminar la exención del IVA a la educación privada. No entendemos ni compartimos encarecer los costes de los viajes al poner un nuevo impuesto sobre los billetes de avión o un nuevo impuesto sobre el combustible de los aviones. En ambos casos supondrá que dejen de viajar quienes menos recursos tienen.

No entendemos ni compartimos que se cree un nuevo impuesto sobre hechos imposables que ya se encuentran gravados, como son las herencias, tan solo porque ciertas comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 15

autónomas —acertadamente— tienen bonificado el impuesto sobre sucesiones. No entendemos ni compartimos el ataque a los españoles con menos recursos que supone subir los impuestos al diésel. Señorías, más de nueve millones de conductores en nuestro país tienen coche diésel de más de diez años; esta subida perjudicará en su mayoría a propietarios de coches antiguos, precisamente donde se encuentran las rentas más bajas y a los que el Ejecutivo socialista no para de asfixiar a impuestos. No entendemos ni compartimos que se continúe con la lamentable técnica legislativa de aprovechar este proyecto de ley para introducir, con vocación de permanencia, el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades financieras. No entendemos ni compartimos que este Gobierno siga dando privilegios al País Vasco y Navarra al permitir recaudar y mantener la potestad normativa sobre el impuesto complementario y el impuesto sobre la banca. No entendemos ni compartimos que se presenten enmiendas para contrarrestar la Sentencia 11/2024, de 18 de enero de 2024, del Tribunal Constitucional y reintroducir límites en el uso de deducciones y compensaciones fiscales o en el uso de bases imponibles negativas. No entendemos ni compartimos que este Gobierno plantee nuevos impuestos o subir los existentes sin realizar un análisis del impacto en la competitividad de las empresas españolas. No hacer este análisis es una irresponsabilidad ante el hecho de que España sigue retrocediendo posiciones en este indicador.

No entendemos ni compartimos la falta de diligencia que supone no haber informado a los ponentes ni a los miembros de esta comisión de la cuantificación de la recaudación esperada por el impuesto complementario, al contrario que sucedió con las enmiendas vetadas, todas perfectamente cuantificadas. No entendemos ni compartimos que este Gobierno plantee nuevos impuestos o subir los existentes sin realizar un estudio de su impacto en la atracción de inversiones o en la deslocalización de inversiones existentes. No entendemos ni compartimos que el Gobierno vete enmiendas que suponen aumentar las deducciones por actividades de investigación, desarrollo e innovación; vetar deducciones por I+D+i cuando en España este gasto se encuentra en el 1,44% del PIB, lejos del 2,23 de media de la Unión Europea, una diferencia aún más acusada si se mide la inversión en relación con la población. Tan solo un Gobierno incompetente ignora la necesidad de invertir en I+D+i para mejorar la productividad y la competitividad de nuestras empresas.

Que ustedes veten reducciones de impuestos no nos extraña, solo reafirma el hecho de que sus políticas empobrecen a los españoles, porque es lo que han hecho los socialistas desde que llegaron al poder en 2018 al haber aprobado ochenta y una subidas de impuestos y de cotizaciones sociales y al no deflactar las tarifas del IRPF con una inflación acumulada del 19%. Les recuerdo que ustedes y sus socios de Gobierno rechazaron la moción consecuencia de interpelación urgente que presentó hace un mes el Grupo Parlamentario VOX para combatir el empobrecimiento de los españoles; una moción en la que proponíamos, entre otras cosas, reducir el tipo general del 21 al 18% y el reducido del 10 al 8%; promover de forma permanente un tipo impositivo del 0% a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales; reducir el tipo superreducido a los pañales infantiles y geriátricos, biberones y leches de fórmula pediátrica, servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos; establecer de forma permanente el IVA del 4% en las facturas de luz, gas y agua para los hogares. Y, a propósito, han vuelto a rechazar con su veto la aplicación de un tipo superreducido a determinados suministros de energía eléctrica y productos de higiene. Hay otros vetos curiosos a sectores que nada tienen que ver con el lujo, como los servicios de peluquería o veterinarios.

No entendemos ni compartimos por qué este Gobierno no articula —como menciona la AIReF— un marco presupuestario de medio plazo creíble y eficaz, asegurando la coherencia, consistencia y efectividad del marco fiscal nacional. No entendemos ni compartimos por qué este Gobierno está más interesado en crear o subir impuestos que en plantear incentivos fiscales con el objetivo de relocalizar actividad económica en España. El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda en la que pedimos la exclusión de entidades que cumplan con los objetivos de relocalización, concretados en el traslado a España de activos, puestos de trabajo, inversiones y beneficios, en los términos que se determinen reglamentariamente. Y lo hacemos porque relocalizar activos, puestos de trabajo, inversiones y beneficios es bueno para incentivar la actividad económica, es bueno para lograr reducir los altísimos niveles de paro, es bueno para aumentar la productividad de los factores, es bueno para incrementar la competitividad. Me gustaría, por último, comentar que en nuestro programa electoral proponíamos reducir el tipo del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 16

impuesto sobre sociedades hasta alcanzar el 15% y de esta forma favorecer el crecimiento de nuestras empresas y la creación de empleo, así como atraer los beneficios generados por empresas españolas en el exterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáez.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, voy a situar el debate. Hoy estamos aquí para debatir un proyecto de ley que parte de una iniciativa acordada por 138 países en el marco de la OCDE, asunto que ha sido intensamente debatido y que en Europa culminó con la aprobación de la directiva que hoy tratamos de trasponer a nuestro ordenamiento interno. Esta, junto a otras disposiciones y recomendaciones de la OCDE, pretende alcanzar una reforma histórica del sistema fiscal internacional. Esto es lo que abordamos en el día de hoy. Se establece ahora un sistema impositivo coordinado para garantizar que empresas de gran calado —hablo de las multinacionales y los grupos nacionales que tengan unos ingresos iguales o superiores a 750 millones de euros— satisfagan este impuesto mínimo sobre los beneficios obtenidos en cada una de las jurisdicciones donde operan. Supone la creación de un cordón impositivo para limitar la evasión y la elusión fiscal, un reto cuyo éxito solo se garantiza con su aplicación a nivel mundial.

Señorías, España, según el Observatorio Fiscal Europeo, podría estar perdiendo hasta un 18% de sus ingresos tributarios por las prácticas agresivas y la competencia desleal. Ante esta realidad y en un contexto económico globalizado solo es posible atajar esta situación si establecemos un marco de reglas capaces de blindar una fiscalidad mínima. Si bien nuestro país ya ha ido por delante y nuestro sistema desde el año 2022 dio pasos en este sentido, estableciendo un 15% de tributación mínima del impuesto de sociedades a empresas cuya cifra de negocios fuera de 20 millones de euros o más, ahora toca dar un paso más e incorporar una norma para bloquear así cualquier resquicio que dé lugar a que un país se establezca con condiciones más ventajosas del tipo impositivo. Pero este impuesto complementario no debe ser entendido como un impuesto más; complementa los existentes cuando no se satisface ese mínimo establecido. Además, obedece a una lógica distinta: nace con la filosofía de ejercer un efecto transformador en el orden económico internacional y de lucha contra la desigualdad. Su objetivo no es meramente recaudatorio; pretende ser disuasorio de prácticas poco deseables, evitar que los beneficios se trasladen a países que no están sujetos a imposición o con una imposición baja. En este momento, más que nunca, no podemos perder ni un euro de recaudación que corresponda a nuestro país.

España debe seguir contando con unas cuentas fuertes para afrontar los retos que como país tenemos, pero también para hacer frente a situaciones extraordinarias como la que nos está tocando vivir y emplear todos los recursos que las poblaciones afectadas necesitan, como los más de 14 000 millones de euros del paquete de medidas de respuesta inmediata y reconstrucción tras la DANA. Sin duda, para hacer frente a situaciones como esta y para seguir progresando como país necesitamos un sistema recaudatorio firme, justo y progresivo.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un paquete de enmiendas para completar este proyecto: de un lado, unas de carácter técnico o aclaratorio para que sea más fácil su correcta aplicación; de otro, un paquete de medidas fiscales para dotar de robustez y garantizar la recaudación justa que un contexto económico cambiante como el que vivimos requiere. Hemos puesto en nuestras enmiendas un mayor peso a sectores que deben aportar mayor esfuerzo al sistema, generando un nuevo impuesto sobre el líquido del cigarrillo electrónico y sobre otros productos relacionados con el tabaco, así como una actualización de los impuestos sobre el tabaco en general; todo ello, dentro de una estrategia de política sanitaria que tiene la pretensión de reducir el consumo, sobre todo entre la población más joven. También se establece un impuesto sobre el margen de intereses y beneficios del sector bancario, que ya han comentado algunos compañeros previamente. En este caso, apostamos por una introducción prudente y progresiva para garantizar la obtención de ingresos públicos de un sector que, como sabemos, obtiene beneficios extraordinarios. También proponemos incrementar la fiscalidad del capital en el IRPF de quienes más tienen, de manera que gravamos con un punto más el ahorro de más de 300 000 euros.

En contraposición, presentamos enmiendas que rebajan la presión fiscal a los que menos capacidad tienen para soportarla. Planteamos una enmienda que reduce en un punto el gravamen a las microempresas para fortalecerlas y hacerlas más competitivas, porque somos conocedores de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 17

dificultades del pequeño empresario; estamos pensando en el librero, en el cerrajero o en el que tiene una pequeña empresa de jardinería. Esta enmienda pretende aliviar la presión fiscal de todas las pequeñas empresas. También proponemos un incentivo fiscal para potenciar la reserva de capitalización. Solamente con empresas más saneadas y más fuertes podremos seguir adelante. Además, lo vinculamos al empleo, con un incentivo al empleo en el caso de que el incremento de plantillas se mantenga durante tres años. En nuestras enmiendas también abordamos y aportamos una solución para evitar el fraude de carburantes de diseño y las prácticas fraudulentas observadas en el sector de hidrocarburos.

Planteamos una modificación de la ley del IVA y de su reglamento. Con ello, pondremos fin a estas prácticas, estableciendo los canales y procedimientos precisos para exigir la tributación a quienes burlaban el sistema y que han costado millones de euros en pérdidas de recaudación a las arcas públicas. Es un paquete que se complementa también con acciones prioritarias para este Gobierno, como la de incentivar el mercado de la vivienda y frenar los comportamientos que amenazan su acceso. Tenemos un compromiso firme para impulsar en la Unión Europea la modificación de la directiva del IVA para gravar los arrendamientos turísticos y así incidir en las zonas donde la abundancia de estos alojamientos está repercutiendo en la dificultad para acceder a la vivienda.

También debo reseñar, porque para mi tierra es muy importante, que traemos una enmienda para modificar el régimen económico y fiscal de Canarias para permitir que la reserva de inversión, la RIC, como la conocemos allá, pueda invertirse en rehabilitación de vivienda protegida y así hacer frente al importante problema de la vivienda en Canarias.

Señorías, les pido que pongamos el acento en todo lo que supone la trasposición de la directiva, en todo lo que incorporamos y en el impacto positivo para nuestro país, porque, de no hacerlo, toda esa recaudación fiscal que no hagamos en España tendrá lugar en otro país en el que las empresas también tengan matriz o filial. Es decir, que lo que no recaude España lo hará otro país con menos derecho. Nos toca como país asumir nuestra cuota en este blindaje internacional contra la evasión y la elusión de impuestos. Este es nuestro proyecto: justicia fiscal y lucha contra la evasión de impuestos.

Sé que podemos tener mayor o menor desacuerdo, que todos hacemos renunciaciones para lograr consensos; nosotros somos los primeros. Quisiéramos ser mucho más ambiciosos, pero solo con el acuerdo podremos sacar adelante reformas que doten de mayor fortaleza a este país, y creemos que este proyecto que planteamos hará a nuestro país más fuerte.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Gracias, presidente.

Efectivamente, el objeto de este proyecto de ley es la implantación del impuesto complementario fruto del acuerdo de la OCDE, y que se implantará en 138, 140, 141 países, con el objetivo de evitar la elusión fiscal por parte de las grandes multinacionales, que buscan efectivamente ubicarse en jurisdicciones donde la fiscalidad les es más favorable. La Unión Europea forma parte de este acuerdo y, en este sentido, se aprobó una directiva que este proyecto de ley pretende trasponer. Y si en eso se hubiera quedado este proyecto de ley, seguramente no se hubieran tenido que suspender dos sesiones de la comisión para su aprobación. Porque, en realidad, esto no se ha convertido ni en un pacto ni en una reforma fiscal ni en un paquete fiscal; se ha convertido en un galimatías fiscal.

En el Grupo Popular somos favorables al impuesto complementario por coherencia con los acuerdos internacionales alcanzados en la OCDE y en la Unión Europea, pero hemos presentado enmiendas para mejorar la redacción y adaptarlo a nuestra realidad. Algunos ejemplos son: considerar los regímenes especiales de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla; considerar las particularidades de las cooperativas; beneficiar y reforzar las bonificaciones por investigación, desarrollo o innovación, y, sobre todo, suprimir la transitoriedad. ¿Por qué? Porque en los países de la OCDE los grupos multinacionales pagarán este mínimo del 15%, aquellos grupos cuya cifra de negocios sea superior a 750 millones de euros. Pero, en España, esto afectará también a las empresas o a los grupos que facturen más de 20 millones de euros, y esto supone un agravio para las empresas españolas. Esta situación provocará efectos adversos en las empresas multinacionales más pequeñas del mercado interior. Lo decimos en el Partido Popular, sí, pero también lo dice la directiva de la Unión Europea. La enmienda que presenta nuestro grupo para corregir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 18

esta situación fue vetada por el Gobierno. No podíamos esperar menos de un Gobierno que dice que paguen los que más tienen, pero que, en realidad, aprieta a todos por igual.

Pero vamos a lo que convierte este proyecto de ley en un galimatías fiscal: las enmiendas. Una vez más, a través de las enmiendas se pretende eludir la tramitación que exigiría exposiciones públicas previas e informes y daría mayores garantías y coherencia a los textos legales. Y es que, mediante enmiendas, se pretende reformar prácticamente todos los impuestos. Esta es una práctica que no compartimos, incluso de dudosa constitucionalidad, y debemos denunciar la arbitrariedad de la Mesa de esta comisión por impedir que el letrado pudiera emitir un informe al respecto.

Para valorar el alcance de estas enmiendas hay tres ejemplos de los grupos del Gobierno, que introducen impuestos nuevos a los cigarrillos electrónicos, a las entidades financieras o a las grandes herencias. Esta enmienda consta de noventa y tres artículos, cuando el propio proyecto de ley que se está tramitando cuenta con solo cincuenta y cinco. Por supuesto, nada que ver con el impuesto complementario y sí mucho que ver con la extrema fragilidad de la presunta mayoría parlamentaria. Dos sesiones suspendidas y una tercera de suspense es la prueba más evidente.

A pesar de esta situación, nuestra posición será apoyar aquellas enmiendas cuyo objetivo compartimos. Incluso han sido ya objeto de iniciativas de nuestro propio grupo parlamentario, entre otras, las que tienen por objeto atajar el fraude del IVA en hidrocarburos. Han tenido que trincar al socio de Koldo, de Ábalos y del 'número 1' para tramitarlas. O la bonificación de la contratación por entidades deportivas sin ánimo de lucro. O las que permiten una rebaja fiscal a las micro y pequeñas empresas. Sin embargo, estamos disconformes con el nuevo impuesto a las entidades financieras. Nos dicen que paguen porque ganan mucho dinero, y será cierto, pero también lo es que el impuesto lo pagaremos todos los ciudadanos, porque la normativa bancaria europea exige a las entidades financieras repercutir los costes y también los impuestos a sus clientes, que somos todos.

Discrepamos sobre la aplicación del impuesto de primas de seguros a los seguros médicos. Afecta ni más ni menos que a 12,5 millones de ciudadanos y contribuye a descargar el sistema público de salud. Nos sorprende también la nueva tributación por el tabaco, que puede tener tres motivaciones: la sanitaria —que es la que argumenta el Partido Socialista y, por lo tanto, creo que la podemos descartar—, la recaudatoria o la ideológica. Los nuevos tipos impositivos provocan incrementos de hasta el 14 % en productos de tabaco de precios medios y bajos; sin embargo, en los productos de precios altos los incrementos son cero, es decir, los puros cubanos no incrementan su precio. Los nacionales se incrementan hasta un 14 %. Es decir, la subida es recaudatoria e ideológica —si acaso, lo de la salud ya para otro día— y este impuesto, concretamente, afecta a 11 millones de ciudadanos.

El incremento del precio de los carburantes. Se iguala el impuesto del gasóleo al de las gasolinaz; es decir, los 14 millones de vehículos diésel que circulan por España pagarán el mismo precio por el gasóleo que por la gasolina que, por ejemplo, pagan los propietarios de los 200 Lamborghini de Sánchez. Repito, este incremento afectará a 14 millones de 'ricos' que tienen un vehículo diésel, los que más tienen; es una cosa muy de izquierdas, muy progresista. Y no acaba ahí el despropósito: se equipara el biodiésel al gasóleo y a la gasolina; muy verdes también.

Para concluir, el esfuerzo fiscal en España —que es distinto de la presión fiscal, que no tiene en cuenta la riqueza que se genera en los países; el esfuerzo sí tiene en cuenta la riqueza que se genera en los países— es un 18 % superior a la media de la Unión Europea. No les extrañe que haya ciudadanos que deslocalicen incluso su residencia, por ejemplo, a Elvas, en Portugal. Los Gobiernos de Sánchez ya han subido impuestos en ochenta y una ocasiones hasta hoy, y con las enmiendas que hay en este proyecto de ley habría, entre impuestos nuevos e incrementos, cuarenta y seis subidas de impuestos adicionales. El Partido Popular ni quiere ni puede ser cómplice de semejante voracidad fiscal, cuyo único efecto es el empobrecimiento de las personas. Es difícil, por estos motivos, que este proyecto de ley pueda contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Vamos a suspender la sesión y a darnos un tiempo para organizar la votación. Existen, de momento, seis transaccionales presentadas. Ahora procederemos a facilitarles el texto para que puedan ordenar la votación. **(Pausa).**

Mientras se estudian las enmiendas transaccionales, pido a los portavoces de los grupos que se acerquen por si solicitan la votación separada de algunas enmiendas. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 19

Ante la petición de varios grupos, haremos una pausa de quince minutos más antes de comenzar la votación. Se votará de una en una, tal y como han solicitado algunos grupos parlamentarios. **(Pausa)**.

VOTACIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Han pasado ya ampliamente los quince minutos. Pedimos, por favor, que si hay algún diputado que no vaya a votar, que se pase atrás para no dar lugar a confusión en el recuento.

Si les parece, vamos a comenzar las votaciones, empezando, en primer lugar, por la votación de las enmiendas transaccionales. Tenemos seis enmiendas transaccionales que han sido repartidas a los distintos grupos parlamentarios. Hemos dado un margen de tiempo para que pudieran examinarlas y sometemos a votación las mismas. **(Rumores)**.

Les pido, por favor, que guarden un poco de silencio para que nos podamos concentrar y que la Mesa también pueda proceder al recuento de las votaciones.

En primer lugar, la transaccional número 1 sobre la base de la enmienda número 107, del Grupo Socialista.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Presidente, dado el volumen de enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. ¿Quién pide la palabra?

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Yo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cruset.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Donat el volum d'esmenes que hi ha i de transaccionals, jo anunciaria o demanaria que s'anunciés el que votem i deixem uns segons per buscar la documentació i evitar-nos conflictes en la interpretació de què estem votant, d'acord?

Dado el volumen de enmiendas que hay y de transaccionales, yo pediría que se anunciara lo que votamos y que dejemos un momento para buscar la documentación y evitar conflictos en lo que se está votando. Es cuestión de cinco segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Molt bé.

Hay seis transaccionales que ya han sido repartidas y enumeradas, que se votarán de la 1 a la 6 con carácter ordinal. Después, el resto de las enmiendas se votarán individualmente, empezando por los grupos de menor a mayor. Ese es el sistema. Por eso las enumeramos.

¿Alguna observación más? ¿Alguna aclaración más con carácter previo? **(Pausa)**.

Pues comenzamos con la votación de la transaccional número 1 —viene numerada a la derecha— sobre la base de la enmienda 107 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la transaccional número 2 sobre la base de las enmiendas 101, 102, 103 y 104 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la enmienda transaccional número 3 sobre la base de la enmienda 100 del Grupo Socialista y la 123 de SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la enmienda transaccional número 4 sobre la base de la enmienda 108 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Como ha habido un empate, vamos a hacer la valoración del voto ponderado. **(Pausa)**.

La enmienda transaccional número 4 queda rechazada por 159 votos a favor, 170 en contra y 21 abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda transaccional número 5 sobre la base de la enmienda 82 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la enmienda transaccional número 6 sobre la base de las enmiendas 132 y 133 del Grupo Plurinacional SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Pausa)**.

Una consulta previa antes de someter a votación... **(Rumores)**. Por favor, un poco de silencio.

Una consulta previa antes de someter a votación el resto de las enmiendas. Las transaccionales números 1 y 4 han sido rechazadas y las números 2, 3, 5 y 6 han sido aprobadas. Entiendo que las enmiendas de las transaccionales que han sido aprobadas —la 2, la 3, la 5 y la 6—, las enmiendas de los grupos sobre las que se han hecho esas transaccionales, las hacemos decaer, ya que las transaccionales han sido aprobadas. Además, entiendo que se solicita que las enmiendas sobre las que se han hecho las transaccionales 1 y 4, que han sido rechazadas, sean sometidas a votación. Serían la 107 y la 108. **(El señor Rodríguez Serra: ¡Si se han votado!—Rumores)**. Un segundo. Déjame acabar y luego, si quieres intervenir, tendrás la opción.

Vamos a someterlas a votación. Esa es la voluntad del grupo... **(Rumores)**. Por favor, para organizar, les pido que guarden silencio, que luego tendrán la oportunidad de intervenir si quieren hacerlo.

Entiendo que el Grupo Socialista, tal y como se me acaba de manifestar, mantiene que las enmiendas 107 y 108 se sigan sometiendo a votación. **(Asentimiento.—Pausa)**.

Si les parece, como hay alguna solicitud espontánea de información sobre el particular, le pido al letrado que nos informe sobre el proceder en este caso.

El señor **LETRADO**: Al haber sido rechazadas las enmiendas transaccionales numeradas como 1 y 4, se entiende que cabe la votación de las enmiendas que a su vez eran renunciadas en las propuestas de estas; en este caso, la 107 y la 108 estarían vinculadas a enmiendas que no han sido aceptadas por la comisión. **(Rumores)**.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Si las enmiendas 107 y 108, que han sido objeto de una transacción, no han sido aceptadas, no se pueden volver a votar en sus términos originales, porque han sido transaccionadas. **(Rumores)**.

El señor **LETRADO**: Sí, pero en este caso...

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Cuando uno hace una transacción, renuncia a la enmienda original.

El señor **PRESIDENTE**: La intervención, la propuesta y la consideración quedan claras. Vamos a escuchar la información del letrado sobre el particular.

El señor **LETRADO**: Se trataría de una regla diferente... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les pido que guarden silencio porque si no es imposible mantener una conversación.

El señor **LETRADO**: Yo entiendo que, a diferencia de lo que ocurre en el caso del Pleno, en comisión, en el supuesto de que exista el rechazo de una enmienda transaccional basada en otra enmienda presentada en tiempo y forma, sí cabe el mantenimiento. **(El señor Rodríguez Serra hace gestos negativos)**. Yo entiendo que a efectos de su votación sí, porque no es la misma regla que la del Pleno. Es lo que yo entiendo. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo. Si alguien quiere intervenir, que pida la palabra y se le dará oportunamente. ¿La señora Sagastizabal quería intervenir?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: No sé cómo quedará. De todas formas, esas enmiendas quedarían vivas para el Pleno, si es que se aprueba el dictamen, ¿no? La 107 y la 108.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, entendemos que sí. No obstante, estamos hablando de la posibilidad no solo de que queden vivas para el Pleno, sino de su votación ahora. Ya ha sido contestada por el letrado la cuestión. ¿Alguna cuestión adicional?

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Entonces, ¿se vuelven a votar o no se vuelven a votar?

El señor **PRESIDENTE**: Creo que le ha quedado claro que el letrado ha dicho que procede poder votar.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Entonces, por el mismo motivo podríamos pedir que aquellas enmiendas que dan origen a las transacciones que se han aprobado vuelvan a ser votadas. **(Una señora diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Exactamente!)**. Exactamente con los mismos argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, no voy a debatir con usted. Acabe su intervención. ¿Ha acabado su intervención?

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Acabo la intervención diciendo que cuando se hace una transacción, se está renunciando a la enmienda original en favor de una transacción. Si la transacción no resulta aprobada, no puede volverse a someter la enmienda original, porque ha sido objeto de una transacción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha finalizado ya?

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Pues sí.

El señor **PRESIDENTE**: Vale.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Pero es que es inconcebible.

El señor **PRESIDENTE**: Usted plantea lo que le parece y la Mesa, con el asesoramiento de los letrados, hace lo que estima oportuno. ¿Entiende cuál es el papel de cada uno?

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pues usted ya ha hecho su consideración y la Mesa, con la información de los letrados, entiende que eso es así —lo que usted plantea— en Pleno, pero no aquí, donde sí pueden ser sometidas a votación, y que las transaccionales que están basadas en enmiendas que los grupos ya han rechazado porque han pactado una transaccional no van a ser sometidas a votación. ¿De acuerdo? Señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Solo por entenderlo, porque estoy viendo los escenarios y llego a una especie de callejón sin salida. Acabamos de votar una transaccional y no ha salido. Por lo tanto, se deshace, por decirlo de algún modo, y las originales vuelven a su sitio. Vale, pero entonces ¿qué va al próximo Pleno? Porque la transaccional, en teoría, quedaría viva y, por lo tanto, iría a Pleno. **(El señor letrado hace gestos negativos)**. Entonces, ¿ya no va la transaccional a Pleno, sino que van las enmiendas originales?

El señor **PRESIDENTE**: Las originales, que quedan vivas, y las transaccionales. **(Rumores)**.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: ¿Las transaccionales que quedan vivas?

El señor **PRESIDENTE**: Las aprobadas.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: O sea, las aprobadas entran en el dictamen. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Un poco también por aclararme, porque si estamos hablando de una enmienda que solo propone un grupo, el Grupo Socialista, y estamos hablando de solo una enmienda y no de varias, si ya se ha votado, sinceramente, será lo que diga el letrado, evidentemente, pero tampoco tiene mucho sentido ni mucha lógica. Hemos votado la 107, sea transaccional o no sea transaccional, porque solo había una enmienda, o sea, no son varias a la vez. Si fueran varias a la vez... Por ejemplo, la 101, la 102, la 103 y la 104 del Grupo Socialista, son cuatro enmiendas. En el caso de que no se hubiesen aprobado, las votamos una a una, que es lo que estamos diciendo. Pero en este caso estamos hablando de una sola enmienda de solo un grupo y que ya se ha votado. No tiene lógica. Es decir, que estará permitido, pero no tiene ningún tipo de lógica.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a finalizar las intervenciones, porque no vamos a abrir un diálogo con cada uno de los grupos. **(La señora Vallugera Balañà pide la palabra).**

Señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, gràcies. Jo només per aclarir-ho també. A cada comissió, s'agafa un criteri diferent. Llavors això no pot ser.

Gracias.

Yo solo para aclararlo. En cada comisión se sigue un criterio diferente y esto no puede ser.

Lo que le pido al letrado, por favor, es que la Mesa se posicione respecto a esto, porque en algunas comisiones caen, en otras quedan vivas, en otras quedan vivas las transaccionales y las primeras, en otras... No hay manera de aclararse, porque cada comisión funciona de una manera diferente. Entonces, ruego que se aclare, porque yo también tenía entendido que, si una enmienda se transacciona, se subsume en esa transacción, pero después resultó que no, que podía transaccionar, perder y mantenerlo todo vivo. Lo que quisiera es tener claro el criterio. Me da lo mismo lo que decidan.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿algún grupo más quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa).**

Señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: En aras de clarificar, para que no haya ningún problema con los grupos, el hecho de que volvieran era para que permanecieran vivas, pero si se puede mantener la transaccional viva para el Pleno, aunque ahora no haya salido, entonces para nosotros no sería necesario votarla. ¿Me explico? **(Rumores).** Para evitar el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Hay alguna que es transacción con otra sobre la base de otra de SUMAR. ¿SUMAR también hace decaer sus...?

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Sí, para evitar...

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, entiendo...

El señor **MARTÍN URRIZA**: Y mantenemos la transaccional viva.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Y mantenemos la transacción y ya está. Así evitamos el conflicto. **(Pausa).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver si nos aclaramos. Basándonos en la información de los letrados, las transaccionales aprobadas pasan al Pleno, las enmiendas vivas pasan al Pleno y, en cuanto a las transaccionales rechazadas, han sido rechazadas las transaccionales, pero pueden quedar vivas las enmiendas sobre las cuales se han hecho —no las transaccionales rechazadas—, con lo cual no es posible ese planteamiento último. Por tanto, lo que queda es la posibilidad, de acuerdo con la solicitud que se ha formulado, de que se mantengan vivas las enmiendas originales sobre las cuales se han hecho las transacciones. ¿Vale?

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Pues es posible.

El señor **PRESIDENTE**: El planteamiento inicial que había hecho la Mesa, con el asesoramiento de los letrados: las transaccionales decaídas no se pueden mantener, pero las enmiendas en base a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 23

cuales se han hecho esas transaccionales sí pueden ser sometidas a votación en esta comisión. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. No estoy discutiendo con usted, estoy diciendo ya cuál es el parecer de la Mesa de acuerdo con el asesoramiento jurídico de los letrados. **(Rumores)**. Señor letrado, ¿es exactamente así el planteamiento?

El señor **LETRADO**: Es que cualquier otra interpretación supondría ignorar el propio resultado de rechazo. Es decir, el resultado de rechazo demuestra algo, demuestra que hay una voluntad contraria. En ese sentido, no se puede dar por aprobada en ninguno de los casos. ¿Eso quiere decir que haya sido aniquilada la enmienda originaria? No. La enmienda originaria sigue ahí, porque no ha habido una transaccional aprobada. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

El señor **LETRADO**: La votación en contra de una transaccional sobre la base de una enmienda no aniquila esa enmienda, ni en esta Comisión ni nunca. La enmienda sigue viva a los efectos oportunos de la tramitación. Si hay avocación por el Pleno, ante la tramitación por el Pleno. Si no, no le estamos dando ningún sentido al rechazo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha quedado clarificado cuál es el parecer de la Mesa y lo que vamos a someter a votación. No obstante, como vamos a ir enumerando una a una las enmiendas, tendrán ustedes conocimiento de lo que votamos, pero creo que ha quedado claro el parecer de la Mesa. Cada uno puede tener su opinión, su criterio, pero el parecer de la Mesa, una vez que ha tenido el oportuno asesoramiento del letrado, es este. **(Un señor diputado: De la mayoría de la Mesa, presidente)**. La mayoría de la Mesa representa a la Mesa, artículo 32.

Si les parece, habiendo votado las transaccionales, procedemos a votar las enmiendas vivas.

Ordenadas las enmiendas de los grupos de menor a mayor, comenzamos con las enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Belarra.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Sugeriríamos, a no ser que haya un orden de votación que nosotros desconozcamos, que la votación sea por orden de presentación, de número de enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor letrado, ¿nos puede explicar sobre qué base se hace la guía de votación?

El señor **LETRADO**: La guía de votación se forma en función del número asignado a la enmienda por su orden de presentación. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen, les pido silencio a todos los miembros de la comisión.

El señor **LETRADO**: El orden de votación que se articula en la comisión es el ordenado por la numeración que se atribuye a cada enmienda en el momento del registro. Es decir, las enmiendas 23 y 24 son las primeras del orden numérico de las asignadas al registro de cada enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cada grupo político tiene por lo menos una guía de votación? **(Asentimiento)**.

Obrando en poder de cada grupo una guía de la votación tal y como se va a proceder, comenzamos, si les parece, con las enmiendas del Grupo Mixto, en primer lugar, de la señora Belarra. **(Rumores)**.

Por favor, les pido a todos y a todas que colaboren con esta comisión y guarden silencio, salvo que alguien tenga alguna cuestión de orden o alguna solicitud y, oportunamente, se le dará la palabra.

Sometemos a votación la enmienda número 23, de Ione Belarra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 25.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Seguimos con las enmiendas del Grupo Mixto, ahora de la señora Valido.
Enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por unanimidad.
Enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a votar las enmiendas del señor Rego Candamil.
Enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 9, también del señor Rego Candamil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Enmienda número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda número 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda número 32.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 25

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Enmienda número 109.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 110.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 112.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 114.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 115.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 116.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 117.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 119.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 120.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 122.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La enmienda 123 ha decaído al aprobarse la transaccional número 3.
Enmienda número 124.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 125.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 127.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 128.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido un empate y por lo tanto hay que someter la votación a ponderación.
(Pausa).

Una vez ponderado el voto, el resultado es de 168 votos a favor, 177 en contra y 5 abstenciones.
Queda rechazada.

Enmienda 129.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 130.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 131.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las enmiendas 132 y 133 decaen porque corresponden a la transaccional 6.
Continuamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.
Enmienda 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Socialista.
Enmienda 63.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido un empate y, por lo tanto, la vamos a someter al voto ponderado.
(Pausa).

Queda rechazada por 167 votos a favor, 177 en contra y 6 abstenciones.
Enmienda 80.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 81.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La enmienda 82 no corresponde votarla porque queda subsumida por la transaccional 5, que ha sido aprobada.
Enmienda 87.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 88.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 89.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 90.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 91.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 92.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 93.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 94.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 95.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 96.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 29

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 97.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 98.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 99.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La enmienda 100 queda decaída por la aprobación de la transaccional 3. Asimismo, las enmiendas 101, 102, 103 y 104 por la aprobación de la transaccional 2.
Enmienda 105.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 106.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 107. (**Rumores**).
Un segundo. Al margen del parecer de los distintos grupos, la Mesa ya les ha informado de que, de conformidad con el asesoramiento jurídico recibido y expuesto públicamente, se someten a votación las enmiendas en base a las que se han realizado las transaccionales que han sido rechazadas.
Continuamos con la enmienda 107.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 108 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Continuamos con las enmiendas del Grupo Popular.
Enmienda 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 52.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 55.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 56.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 58.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
En último lugar, la 62, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a hacer un receso de unos minutos antes de someter a votación el dictamen final. **(Pausa)**¹.
Buenas noches.

En primer lugar, les pido disculpas por el retraso en la prolongación de la sesión de la comisión y el amplio tiempo, más allá del previsto, que ha durado la suspensión. No obstante, algún grupo quería hacer uso de la palabra.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Sí, presidente. Queremos dejar constancia de la más enérgica protesta por parte de nuestro grupo parlamentario por lo que consideramos que ha sido una falta de respeto al conjunto de la comisión, al personal de la Cámara —a los trabajadores de esta— y a los medios de comunicación, y una degradación de la institución. Una suspensión por unos minutos no puede transformarse de ninguna manera en un secuestro de más de cuatro horas del conjunto de la comisión, que es a lo que nos ha sometido la arbitrariedad de la Presidencia de esta comisión, que está única y exclusivamente al servicio del Gobierno y no al servicio de la propia comisión. Y todo para mantener durante unos días la agonía de un Gobierno que es absolutamente inviable.

Gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Así se hará constar en el *Diario de Sesiones*.

La señora Vallugera había pedido anteriormente la palabra.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, gràcies, president.
En primer lloc, agrair la paciència de tots plegats.

¹ Nota del *Diario de Sesiones*: La pausa se inició a las 20:40 de la noche y se prolongó hasta las 00:40 de la madrugada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 32

En segon lloc, com que ja he fet el posicionament de vot a l'anterior part de la comissió, voldria dir que tots els mitjans de premsa tenen el comunicat que les tres forces sobiranistes presents en aquesta comissió hem arribat amb el govern. La vicepresidenta Montero s'ha compromès a que hi haurà un real decret que es prorrogarà el gravamen a les empreses energètiques i és per aquest motiu que votarem favorablement en el dictamen, però només per aquest motiu, perquè finalment el govern ha arribat a un acord amb nosaltres.

En primer lugar, agradecer la paciencia de todos. En segundo lugar, dado que ya hice el posicionamiento de voto durante la parte anterior de la sesión, quisiera decir que todos los medios y la prensa tiene ya el comunicado que las tres fuerzas soberanistas presentes en esta comisión hemos alcanzado. Junto con el Gobierno, la vicepresidenta Montero se ha comprometido en el sentido de que habrá un real decreto y se prorrogará el gravamen a las empresas energéticas y, por ese motivo, votaremos favorablemente el dictamen. Solo por este motivo: porque finalmente el Gobierno ha alcanzado un acuerdo con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? ¿El portavoz de VOX?

El señor **AIZCORBE TORRA**: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para adherirnos a las palabras del representante del Grupo Popular y manifestar que entendemos que se han vulnerado los artículos 78, 80 y 81 del Reglamento. Y en virtud, precisamente, del artículo 72 del Reglamento, parece ser que, interrumpiéndose una votación de forma irregular, se han producido unas circunstancias y han aparecido unos documentos ajenos al debate en sí, y tenemos derecho a saber qué documentos son y qué circunstancias, tal y como manifiesta el artículo 72 del Reglamento, se han producido para poder votar de forma libre. Entendemos que todo el mundo sabía qué se iba a votar y qué iban a votar todos los grupos parlamentarios, pero precisamente ahora se acaba de comunicar un cambio de voto, con un documento que ignoramos cuál es y qué circunstancias han sucedido para que se cambien votos o cambien las cuestiones que han sido parte del debate de esta ponencia. Así pues, señoría, reclamamos que se cumpla el Reglamento, sin perjuicio de las acciones que nos reservamos, por supuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Algún grupo más quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa)**.

Bien, lo que se someterá a votación es el informe de la ponencia con las transaccionales y las enmiendas tal y como se han votado, y ninguna otra cosa en esta comisión. ¿De acuerdo? ¿Tenemos claro, por tanto, cuál es...

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señor presidente, insisto en que se acaba de manifestar por un miembro de la comisión y de la ponencia que hay un documento nuevo y que se han producido acciones y situaciones nuevas y ajenas, sin perjuicio de haberse interrumpido una votación de forma irregular, porque en las votaciones no puede entrar y salir un diputado. Se ha interrumpido y, tras esa interrupción, se han producido circunstancias nuevas y han aparecido documentos nuevos que pueden incidir en la votación en un sentido u otro. Necesitamos saber qué ha sucedido y qué documentos nuevos hay, porque se ha manifestado aquí, ¿eh?

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente, aquí estamos para someter a votación aquellas cosas que plantea la Mesa y no otras cosas que se puedan comentar; no estamos aquí para ver qué dice uno o qué dice otro. Lo que sometemos a votación es el informe de la ponencia, al que se incorporan las enmiendas y las transaccionales que aquí se han votado sí y solamente sí. Ese es el objeto de la votación y, por lo tanto, no hay nada más que comentar al respecto; lo que haya dicho un diputado u otras cosas, no sé de qué se está hablando. Yo tengo la responsabilidad de trasladarles, de informarles con certeza y seguridad de lo que sometemos a votación y aquí pueden acreditar los letrados cuál es el traslado, que es lo que ha acontecido en la comisión que hemos realizado. ¿De acuerdo? **(Pausa)**.

Dicho esto, vamos a someter a votación el dictamen de la ponencia con las enmiendas y las transaccionales que se han aprobado anteriormente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

18 de noviembre de 2024

Pág. 33

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia con las enmiendas y las transaccionales que se han incorporado.

Les recuerdo a sus señorías que el plazo para el mantenimiento de las enmiendas para el Pleno finaliza mañana —hoy— a las 13:00 horas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos de la madrugada.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-217